

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

INTERLOCUTORIO	951
COMITENTE	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Caldas, Antioquia
PROCESO	Despacho Comisorio No. 026
EJECUTANTE	Cooperativa Financiera John F. Kennedy
EJECUTADO	Luis Ferney González Escudero
RADICADO	05 129 40 89 001 2021 00302 00
RADICADO INTERNO	05679 40 89 001 2021 00225 00
ASUNTO	Ordena devolver Comisorio a Juzgado de Origen

En atención a lo manifestado por la Inspección de Policía y Tránsito de Santa Bárbara – Antioquia, mediante correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2022, quien indicó no haber auxiliado la comisión encomendada, respecto del secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 023-10692 de este círculo registral, toda vez, que la apoderada de la ejecutante Cooperativa Financiera John F. Kennedy solicitó la no realización de la misma, en atención, al haber celebrado acuerdo de pago con el señor Luis Ferney González Escudero, se procederá a ordenar su devolución al lugar de origen.

En atención a lo anterior, se Ordena devolver Comisión No. 026 del 16 de julio de 2021, proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Caldas, Antioquia sin auxiliar, por las razones expuestas por la Inspectora de Policía.

En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Devolver Comisión No. 026 del 16 de julio de 2021, proveniente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Caldas, Antioquia sin auxiliar. Para que sea

incorporada al proceso Ejecutivo con radicado 05 129 40 89 001 **2021 00302**
00 que allí se adelanta.

NOTIFIQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA JUEZ

<p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior es notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 127, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 27 del mes de septiembre de 2022.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c249eda52f5862e90e50cdab64c7d9259d805373a1c6ddf1edda26835304a8f8**

Documento generado en 26/09/2022 04:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>